



Sistematización de la práctica profesional, reconstrucción de experiencias en un contexto penitenciario y carcelario (COMEB) sector LGBTI

Presentación elaborada por:

PULIDO MORENO YASMIN CAROLINA

ID: 594527

Director de la Opción de Grado:

KEMPES LOZADA ROMERO

Colombia

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Facultad de Ciencias Humanas y Sociales programa de Trabajo Social

Bogotá D.C

2020, Abril

Agradecimientos

No fue algo fácil pero puedo decir lo logre, en este apartado quiero dar agradecimientos a mi familia, las personas que estuvieron conmigo en todos y cada uno de mis pasos, mis padres que siempre guiaron mi camino en busca de ser mejor día tras día, les quiero dar las gracias por haberme brindado la mejor educación y lecciones de vida, enseñándome el esfuerzo el trabajo y la constancia que uno tiene que tener para la realización de sus proyectos a futuro.

También quisiera destacar la labor de la institución, quien cuenta con un fácil acceso a la educación superior de calidad, a los docentes que guiaron y acompañaron este proceso de forma comprometida, de esta manera agradecer a mi tutor Kempes Lozada de sistematización quien guio y oriento este proceso, resaltando su excelente labor profesional.

CONTENIDO

Resumen y palabras clave	7
Abstract and keywords	8
Introducción	9
CAPÍTULO I (LO OBSERVADO)	11
1. El objeto de sistematización.	11
Eje Central de Sistematización, pregunta generadora	13
Sub-Ejes de Sistematización	13
Objetivo de Sistematización.....	13
1.1 Justificación.....	14
1.1.1 Identificación del contexto	16
1.1.1.1 Reseña histórica COMEB.....	18
1.1.1.1.1 Marco Normativo	23
CAPÍTULO II (LO VIVIDO)	34
2. Marco conceptual.....	34
2.1 Metodología de la experiencia de sistematización	39
2.1.1 Contextualización de las voces	42
CAPITULO III (LO TRANSFORMADO)	58
3. Análisis.....	58
3.1 Conclusiones.....	60

3.1.1 Recomendaciones61

REFERENCIAS.....63

CONTENIDO ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Localización COMEB	21
Ilustración 2 Entrada principal COMEB	21
Ilustración 3 Estructura máxima seguridad.....	22

CONTENIDO DE TABLAS

Tabla 1	20
Tabla 2	23
Tabla 3	26
Tabla 4	30
Tabla 5	30

Resumen y palabras clave

El presente trabajo de sistematización de experiencias se basa en el Ejercicio Profesional realizado en el Complejo Nacional Penitenciario y Carcelario de Bogotá COMEB, establecimiento que pertenece al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, el cual constituye la última etapa, de la carrera de Trabajo Social, como requerimiento previo a optar al título de Trabajadora Social.

El Ejercicio Profesional Supervisado brindo la oportunidad de emplear el proceso de intervención profesional y el uso adecuado de metodologías interactivas de indagación e intervención para contribuir al desarrollo grupal del sector LGBTI privado de la libertad. Con la implementación del proyecto *Enfoque diferencial de género, abriendo nuevos espacios de inclusión social* se logró que el sector LGBTI se reconociera fomentando espacios de inclusión que llegaran a la interrelación como igualdad, reafirmando los valores, el trabajo en grupo y la dinámica interna, como un medio terapéutico en su proceso, mejorando sus habilidades sociales, con el fin de obtener una mejor convivencia y relación social.

Esta experiencia fue muy enriquecedora, pues permitió a la estudiante utilizar los conocimientos en una realidad concreta, y poder ser un ente de acompañamiento en la búsqueda de la garantía y el goce pleno de los derechos del sector LGBTI en un contexto penitenciario y carcelario.

Palabras clave: Observación, vivencias, transformación, construcción, grupo, intervención, cultura, desarrollo, cambio, metodología, teoría, práctica, conocimiento.

Abstract and keywords

The present work of systematization of experiences is based on the Professional Exercise carried out at the Bogotá National Penitentiary and Prison Complex COMEB, an establishment that belongs to the INPEC National Penitentiary and Prison Institute, which constitutes the last stage of the Social Work career, as a prior requirement to apply for the title of Social Worker.

The Supervised Professional Exercise provided the opportunity to employ the professional intervention process and the appropriate use of interactive inquiry and intervention methodologies to contribute to the group development of the LGBTI sector deprived of liberty. With the implementation of the *Differential Gender Approach project, opening new spaces of social inclusion*, the LGBTI sector was recognized by promoting spaces of inclusion that reached interrelation as equality, reaffirming values, group work and internal dynamics, such as a therapeutic means in their process, improving their social skills, in order to obtain a better coexistence and social relationship.

This experience was very enriching, since it allowed the student to use the knowledge in a concrete reality, and to be able to be an accompaniment entity in the search for the guarantee and full enjoyment of the rights of the LGBTI sector in a prison and prison context.

Keywords: Observation, experiences, transformation, construction, group, intervention, culture, development, change, methodology, theory, practice, knowledge.

Introducción

Colombia es un país gobernado por un Estado social de derecho el cual se caracteriza por la igualdad y se enmarca en un conjunto de normas, leyes y reglamentos del sistema judicial, propiciando en los seres humanos un orden social, económico, político y cultural. Aspectos que no son tan notorios en el ámbito penitenciario y carcelario puesto que allí se quebrantan derechos inherentes a la dignidad humana, desde la infraestructura y el hacinamiento que se vive cotidianamente, desprendiendo así múltiples problemáticas y situaciones que intervienen diariamente en la vida de las PPL (personas privadas de la libertad).

Por tanto los sectores LGBTI, o como los denomina el INPEC comunidad LGBTI, en este ámbito son más propensos a escenarios de violencia ya sea por su identidad u orientación de género. Es por ello que mi proceso de práctica profesional se basó en este grupo en mención, proyecto el cual reforzó la dinámica externa e interna reconociendo el contexto y a su vez relacionando los conocimientos teóricos otorgados, documentando acciones de sensibilización, formación y capacitación, mediante la aplicación de procesos de intervención de Trabajo Social con grupos.

Por tal motivo la presente sistematización surge de experiencias vividas en cuanto al proyecto llevado a cabo *Enfoque diferencial de género, abriendo nuevos espacios de inclusión social*, teniendo en cuenta que una de las funciones de Trabajo Social es garantizar la protección y/o atención de la población perteneciente a la comunidad LGBTI, desde el enfoque de derechos humanos y enfoque diferencial con el fin de contrarrestar situaciones de discriminación por su orientación sexual diversa, lo cual es de gran valor resaltar, el proceso que se realizó con la

finalidad de reconstruir, reconocer y analizar el accionar del proyecto de intervención junto al rol que desempeña el profesional de Trabajo Social.

CAPÍTULO I (LO OBSERVADO)

1. El objeto de sistematización.

Problemática de sistematización:

Colombia es uno de los países con mayor normatividad en América Latina, se caracteriza por emitir leyes y normas de acción para regular el comportamiento de los seres humanos en la sociedad. Sin embargo, y tristemente en la realidad se evidencia la violación e impunidad de la gran mayoría de estas leyes, en ocasiones en actores sociales particulares o de manera masiva. Tal y como lo expone la normatividad del INPEC la cual no concibe un proceso óptimo de resocialización, por lo que no se cuenta con la infraestructura física adecuada ni con el talento humano suficiente para llevar a cabo tal opción transformadora e imponer un verdadero sentido pedagógico asertivo al tratamiento penitenciario y carcelario.

Lo cual se evidenció por medio de la observación en mi llegada al establecimiento, se resaltaron aspectos como, el hacinamiento que se vive, la escasez de condiciones óptimas de salubridad, la falta de equidad ya sea por un poder social o económico, la exclusión y la ausencia de un trato digno e igualitario, los cuales se enmarcan en las PPL o provienen muchas veces del personal del cuerpo de custodia y vigilancia.

Lo que conlleva a resaltar el informe “Muchas veces me canso de ser fuerte” de los autores Sánchez, et al. (2016) los cuales afirman que las principales violaciones a los derechos humanos de las personas lesbianas, gay, bisexuales y trans que se encuentran privadas de la libertad en las cárceles de Colombia. Aunque la mayoría de personas privadas de la libertad son víctimas de violaciones de derechos humanos, las personas LGBTI enfrentan mayores riesgos debido a los prejuicios hacia su orientación sexual o identidad de género. Adicionalmente, los

problemas estructurales de las cárceles agravan la discriminación y la violencia contra esta población: el alto grado de hacinamiento las hace más vulnerables a la violencia; el uso arbitrario y prolongado de las unidades de aislamiento las expone a actos de tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes; y la crisis del sistema de salud agrava los padecimientos crónicos como los que se derivan del VIH o de intervenciones corporales artesanales. (Sánchez, et al, 2006, p.7). En el ámbito penitenciario y carcelario se han generado una serie de sucesos difíciles de abarcar, esto implica entender que los derechos humanos contribuyen estratégicamente a la construcción de una sociedad equitativa e igualitaria, lo cual tiende a mejorar la visión que se tiene de un contexto carcelario.

Para ello, es necesario resaltar que donde se realiza la práctica profesional es en COMEB (Complejo Carcelario y Penitenciario Metropolitano de Bogotá), estructura que cuenta con áreas tales como jurídica, educativas, sanidad, tratamiento y desarrollo, con un equipo interdisciplinar que incentiva y establece programas tales como riv, preparación para la libertad, pipas, familia, grupos excepcionales, entre otros, encaminados a procesos de rehabilitación y resocialización, cursos que se llevan a cabo por profesionales en formación. En este caso Trabajo Social es una de las profesiones que cobra vital importancia en esta área, como se nombra con anterioridad estos programas son realizados por trabajadores sociales o psicólogos, los cuales tiene como finalidad contribuir a la calidad de vida, bienestar social y desarrollo integral individual, grupal y familiar de las PPL.

Eje Central de Sistematización, pregunta generadora

En el transcurso de la práctica se evidenciaron una serie de factores primordiales que orientaron al quehacer profesional dentro de la institución, por ello es importante precisar que la pregunta generadora y los sub ejes que relaciono a continuación, destacan una serie de acciones importantes las cuales guiarán el proceso de sistematización que se llevará a cabo.

- ¿Cuál es el rol del Trabajador Social respecto a la intervención con la población LGBTI privada de la libertad?

Sub-Ejes de Sistematización

- El análisis del sujeto privado de la libertad, en pro de la aceptación de la población LGBTI dentro del ámbito penitenciario y carcelario, con el fin de identificar factores que afectan la dinámica grupal de esta comunidad.
- La experiencia del accionar profesional en el ámbito penitenciario y carcelario, llevaron a defender y garantizar los derechos de la población LGBTI

Objetivo de Sistematización

El objetivo de la presente sistematización se centra en *analizar el accionar del Trabajador Social desde el proyecto de intervención “ENFOQUE DIFERENCIAL DE GÉNERO, NUEVOS ESPACIOS DE INCLUSIÓN SOCIAL” con las personas privadas de la libertad pertenecientes a la comunidad LGBTI del complejo penitenciario y carcelario, COMEB ERON, estructura de máxima seguridad*

1.1 Justificación.

Teniendo en cuenta que una de las áreas de intervención en Trabajo Social es la penitenciaria y carcelaria la labor del profesional en formación en el campo se convierte en un reto a la intervención, puesto que es un campo emergente de la profesión, son espacios que han sido poco ocupados en la disciplina, por lo que cabe resaltar que al alrededor del 2006 empieza hacer presencia el área de Trabajo Social en las cárceles como práctica profesional. Es por ello que este ámbito demanda contar con mayor recursividad para desarrollar los procesos de intervención, los cuales deberían ir enfocados a la construcción de una nueva cultura penitenciaria y carcelaria.

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, interesado en el mejoramiento de la calidad de los servicios de atención y tratamiento de la población privada de la libertad, realiza un convenio con la Corporación Universitaria Minuto de Dios para desarrollar procesos psicosociales que contribuyan a mejorar las condiciones de las personas privadas de la libertad, desde la calidad de vida, el bienestar social y alcance de un desarrollo integral, partiendo de los ámbitos individuales, grupales y familiares, brindando atención especial a la población vulnerable. Por lo tanto se buscaba llegar a contribuir con el Área de Tratamiento y Desarrollo para encaminar procesos de las personas privadas de la libertad que conforman el grupo de comunidad LGBTI, a fin de que estas personas alcancen condiciones adecuadas que permitan el mejoramiento de la calidad de vida.

Por consiguiente se quiere dar a conocer las diferentes situaciones que se viven en los espacios penitenciarios y carcelarios, donde se hace fundamental la intervención de la disciplina, basada en el enfoque diferencial de género con la población LGTBI, mostrando caminos y alternativas que contribuyen al proceso de inclusión, con el fin que ellos y ellas

puedan promover espacios de interacción para reconstruir relaciones sociales adecuadas, durante el tiempo que se encuentran en la reclusión y que se pueda proyectar a sus relaciones cotidianas.

En este orden de ideas el proceso se empieza a enfocar en la identificación de necesidades axiológicas y existenciales, las cuales atribuyen a la aceptación de la identidad u orientación de género, a la falta de prejuicios, la confianza que se encuentra en el grupo, junto con el respeto que se genera entre ellos mismos, alude también a la intimidad en pareja, la participación y la libertad de género, así como el bienestar físico y psicológico junto a el pleno desarrollo del ser humano el estar bien y el sentirse bien, para ello fue necesario implementar un proyecto dirigido a la población LGBTI encaminado a la inclusión, la formación de valores, comunicación, comprensión, convivencia armónica y reconocimiento institucional, realizando una intervención profesional que contribuye a mejorar las relaciones, así como la reivindicación de derechos, los cuales parten de la igualdad, derecho a la libre expresión de género, respeto a la orientación sexual, entre otros, junto con el enfoque diferencial de género retomado desde una perspectiva de equidad y diversidad.

Por esta razón el área de Trabajo Social, es fundamental puesto que aporta al cumplimiento de la normatividad que regula y protege a la población LGTBI dentro de los centros carcelarios, contribuyendo en diseñar, programar y fomentar actividades de inclusión, reconocimiento, respecto a la diversidad sexual, dentro del marco de los derechos humanos, brindando espacios para su desarrollo integral y otorgando oportunidades de resocialización, con el objetivo de mejorar su calidad de vida durante el tiempo de condena.

Es decir que este trabajo aporta a un futuro accionar puesto que se evidencian acciones de un proceso constante con los sujetos, cambiando la realidad permanente de ellos. Por tal motivo en este escrito se representará el contexto, la experiencia y los conocimientos que se efectuaron

e hicieron posible el proyecto, teniendo en cuenta lo que implica la intervención en un contexto penitenciario y carcelario , seguido de las condiciones en las que se encuentran los participantes, cuestiones como seguridad, condenas y demás.

1.1.1 Identificación del contexto.

En base a la reseña histórica del INPEC, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario se creó el 30 de diciembre de 1992, en reemplazo de la Dirección General de Prisiones. El propósito de este cambio institucional fue la formulación de una nueva política carcelaria lógica y coherente con énfasis en la humanización y la resocialización.

El INPEC se crea como una alternativa de cambio para agilizar los procesos de ampliación y mejoramiento de servicios en las cárceles del país. Con la creación del mismo nació la Secretaria General, la Oficina de Planeación, la Oficina de Control Interno, las Divisiones de Recursos Humanos, Financiera de Servicios Administrativos y sistemas e informática.

Hoy el INPEC es una institución de carácter oficial, que tiene el control sobre 139 establecimientos penitenciarios y carcelarios, el cual cuenta con una sede central ubicada en la ciudad de Bogotá D.C, en la calle 26 No 27 – 48 , con direcciones regionales en las ciudades de: Cali, Barranquilla, Bucaramanga, Medellín y Pereira. Este se consagra como el primer órgano de orientación y ejecución en cuanto los lineamientos contemplados en la Constitución Nacional de Colombia, teniendo en cuenta las transformaciones universales y las nuevas tendencias mundiales en el tratamiento penitenciario, el INPEC se preocupa por un “ser” con derechos y necesidades básicas de reubicación en la sociedad. (INPEC, 2002, p.2)

Misión: Somos una Institución Pública, garante de la ejecución de las penas, que ejerce la vigilancia, custodia, atención social y tratamiento de las personas privadas de libertad, en el marco de la transparencia, la integridad, los derechos humanos y el enfoque diferencial.

Visión: En el 2030 seremos reconocidos a nivel nacional e internacional como un modelo de gerencia penitenciaria, en la atención social, el tratamiento, la custodia y vigilancia, con un talento humano capacitado y comprometido que contribuye a la resocialización y los derechos humanos de la población privada de la libertad. (INPEC, 2019, p. 34)

Dentro de sus valores corporativos se encuentran los siguientes:

- **LEALTAD:** Firmeza en la defensa de los intereses del instituto, representando con honor y sirviendo como vocación
- **RESPECTO:** Actuar, reconociendo en sí mismo y en el otro, sus valores, derechos y diferencias
- **HONESTIDAD:** Hacer lo que se debe hacer, obrando con rectitud, ética y moral
- **RESPONSABILIDAD:** compromiso integral con el instituto
- **SOLIDARIDAD:** Uno de los esfuerzos en el cumplimiento de los objetivos en el instituto (INPEC, 2002, p.2)

Los objetivos institucionales del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario son:

- Ejecutar y desarrollar la política carcelaria y penitenciaria dentro de los lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional y la Constitución Política
- Hacer cumplir las medidas de aseguramiento, las penas privativas de la libertad y las medidas de seguridad que establezcan las autoridades judiciales

- Diseñar y ejecutar programas de resocialización, rehabilitación y reinserción a la sociedad, para los internos de los establecimientos carcelarios penitenciarios
- Diseñar y establecer mecanismos necesarios de control de los programas de resocialización de los internos de la sociedad (Decreto 2160 de 1992, Art 3)

Frente a esto el INPEC necesita profesionales en formación que efectúen o aporten a la visión que se tiene de la institución, contribuyendo significativamente a la propuestas de cambio, para el cumplimiento de los objetivos, innovando y aportando a la misión y visión del INPEC, con el fin de ayudar a la resocialización y el pleno cumplimiento de los derechos humanos de la población privada de la libertad, desarrollando saberes y conocimientos que aporten al accionar del profesional en el ámbito penitenciario y carcelario.

1.1.1.1 Reseña histórica COMEB.

Esta reconstrucción histórica se hace con el fin de contextualizar la institucionalidad dentro de la sistematización, tal y como lo indica la metodología de Lola Cendales (s/f) quien destaca que se debe retomar la historia para poder hacer parte de ese proceso y así evidenciarlo (p.6).

Basados en lo anterior el establecimiento se encuentra ubicado en el kilómetro 5 vía Usme. Cuenta con un área de 40.000 metros cuadrado. Su construcción se realizó a mediados del siglo XVII, inicialmente fue un convento de monjas, pero a comienzos del siglo XX fue habilitada como penitenciaria, su construcción se dio gracias a la ley 69 de 1936, cuando se edificó el primer plantel con una capacidad para 720 reclusos, quienes fueron distribuidos en celdas de seis pabellones penitenciarios.

Esta edificación se realizó en concreto y ladrillo, cada pabellón estaba conformado por dos corredores laterales de 24 celdas, separados por una crujía, el piso era de baldosa.

En 1946 se implementó el sanatorio para atender los internos que padecían la enfermedad del TBC, conocido posteriormente como anexo psiquiátrico, hoy en día este espacio es utilizado para que laboren los internos de mínima seguridad.

En 1992 se construyó el pabellón de Alta seguridad, estructura en concreto con capacidad de 44 celdas y su parte administrativa.

Para el mes de septiembre del año 2001 se implementó en el pabellón de alta seguridad el grupo PAS PICOTA que consistía en un grupo de dragoneantes con capacitación en antimotines, extracción de celda y enfocados al manejo de personal de internos con una calidad delincencial especial como eran los extraditables, estos funcionarios recibían una capacitación especial en manejo de procedimientos y con asignación de prima de seguridad exclusiva para este grupo.

En 1996 se adecuaron las casas fiscales para recluir ex servidores públicos con el nombre de centro especial de reclusión -CER-, con un total de 25 casas, cada una con dos 2 habitaciones. En 2002 los internos ubicados en este centro especial fueron reubicados en otros pabellones del establecimiento y las casas fiscales fueron asignadas al personal de cuadros de mando de la penitenciaría.

Posteriormente se construyó el pabellón para los internos de mínima seguridad, conocido como “Las Cabañas”, actualmente llamadas ERE1 y ERE2 -Establecimiento de Reclusión Especial- destinadas para alojar ex servidores públicos.

En el 2006 se construyó el pabellón para alojar internos pertenecientes a las Autodefensas Unidas de Colombia –AUC-, el cual recibió el nombre de R3.

Para finales de 2006 y debido a la vinculación de políticos con grupos paramilitares fue necesaria la adecuación dentro del pabellón de mínima seguridad de alojamientos para la reclusión de los funcionarios vinculados a este proceso que en su mayoría son congresistas. (Geografía Conflicto Colombiano, s/f)

Tabla 1

Ficha técnica: Información básica de institución

Establecimiento	COMEB (Complejo Metropolitano de Bogotá)
Departamento	Cundinamarca
Ciudad	Bogotá D.C
Dirección	Kilómetro 5 Vía Usme
Teléfonos	7390646 – 7390528
Correo Electrónico	epcpicota@inpec.gov.co
Dirigido por	Dra. López Solórzano Imelda
Número aproximado de PPL	9000

Nota. Fuente: Elaboración propia, información recuperada de

<http://www.inpec.gov.co/documents/20143/979318/Estudio+T%C3%A9cnico+Redise%C3%B1o.pdf/1ff241ef-36de-f67e-db92-18312915d8a2?version=1.0>



Ilustración 1 Localización COMEB

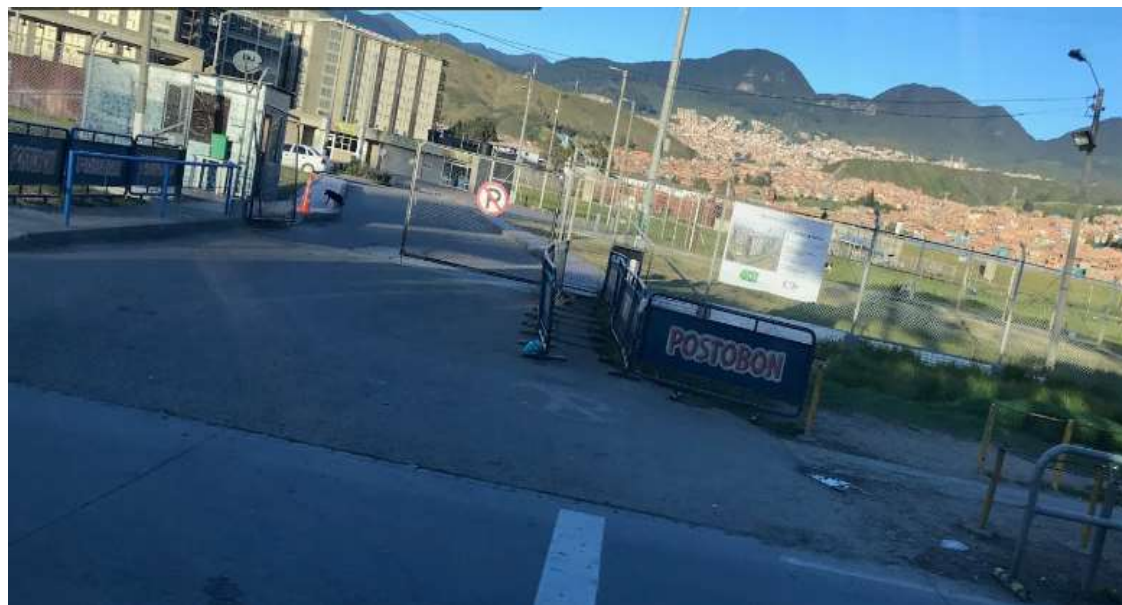


Ilustración 2 Entrada principal COMEB



Ilustración 3 Estructura máxima seguridad

1.1.1.1.1 Marco Normativo.*Tabla 2*

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA – TÍTULO SEGUNDO – CAPÍTULO I

ARTÍCULO 3 A

ENFOQUE DIFERENCIAL. Artículo adicionado por el artículo 2 de la Ley 1709 de 2014. El nuevo texto es el siguiente, El principio de enfoque diferencial reconoce que hay poblaciones con características particulares en razón de su edad, género, religión, identidad de género, orientación sexual, raza, etnia, situación de discapacidad y cualquiera otra. Por tal razón, las medidas penitenciarias contenidas en la presente ley, contarán con dicho enfoque.

ARTÍCULO 5

RESPECTO A LA DIGNIDAD HUMANA. En los establecimientos de reclusión prevalecerá el respeto a la dignidad humana, a las garantías constitucionales y a los Derechos Humanos universalmente reconocidos. Se prohíbe toda forma de violencia síquica, física o moral.

Las restricciones impuestas a las personas privadas de la libertad estarán limitadas a un estricto criterio de necesidad y deben ser

proporcionales a los objetivos legítimos para los que se han impuesto.

ARTÍCULO 9 FUNCIONES Y FINALIDAD DE LA PENA Y LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD. La pena tiene función protectora y preventiva, pero su fin fundamental es la resocialización. Las medidas de seguridad persiguen fines de curación, tutela y rehabilitación.

ARTÍCULO 10 FINALIDAD DEL TRATAMIENTO PENITENCIARIO. El tratamiento penitenciario tiene la finalidad de alcanzar la resocialización del infractor de la ley penal, mediante el examen de su personalidad y a través de la disciplina, el trabajo, el estudio, la formación espiritual, la cultura, el deporte y la recreación, bajo un espíritu humano y solidario.

ARTICULO 13 IGUALDAD. Se prohíbe toda forma de discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. Lo anterior no obsta para que se puedan establecer distinciones razonables por motivos de seguridad, de resocialización y para el cumplimiento de la sentencia y de la política penitenciaria y carcelaria.

ARTÍCULO 16

Todas las personas tienen derecho al libre desarrollo de su personalidad sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás y el orden jurídico.

ARTÍCULO 29

Toda persona tiene derecho a un debido proceso público sin dilaciones injustificadas. Nadie puede ser juzgado sino conforme a leyes preexistentes al acto que se imputa.

ARTÍCULO 30

Quien estuviere privado de su libertad, y creyere estarlo ilegalmente, tiene derecho a invocar ante cualquier autoridad judicial el Habeas Corpus.

ARTÍCULO 31

Toda sentencia judicial podrá ser apelada o consultada, salvo las excepciones que consagre la ley.

ARTÍCULO 34

Se prohíben las penas de destierro, prisión perpetua y confiscación.

Tabla 3

*LEY 65 DE 1993, POR LA CUAL SE EXPIDE EL CÓDIGO PENITENCIARIO Y
CARCELARIO*

ARTÍCULO 5 En los establecimientos de reclusión prevalecerá el respeto a la dignidad humana, a las garantías constitucionales los derechos humanos universalmente reconocidos. Se prohíbe toda forma de violencia psíquica, físico o moral.

ARTÍCULO 9 FUNCIONES Y FINALIDAD DE LA PENA Y LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD. La pena tiene función protectora y preventiva, pero su fin fundamental es la resocialización. Las medidas de seguridad persiguen fines de curación, tutela y rehabilitación.

ARTÍCULO 10 FINALIDAD DEL TRATAMIENTO PENITENCIARIO el tratamiento penitenciario tiene la finalidad de alcanzar la resocialización del infractor de la ley penal, mediante el examen de su personalidad, y a través de la disciplina, el trabajo, el estudio, la formación espiritual, la cultura, el deporte y la recreación, bajo un espíritu humano y

solidario.

OBLIGATORIEDAD DEL TRABAJO el trabajo en los establecimientos de reclusión es obligatorio para los condenados como medio terapéutico adecuado a los fines de la resocialización.

ARTÍCULO 79

No tendrá carácter aflictivo ni podrá ser aplicado como sanción disciplinaria. Se organizará atendiendo las actitudes y capacidades de los internos, permitiéndoles dentro de lo posible escoger entre las diferentes opciones existentes en el centro de reclusión. Debe estar previamente reglamentado por la dirección general del instituto nacional penitenciario y carcelario. Sus productos serán comercializados.

PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO

La dirección general del INPEC determinará los trabajos que deban organizarse en cada centro de reclusión, los cuales serán los únicos válidos para redimir la pena. Fijará los planes y trazará los programas de los trabajos por realizarse.

ARTÍCULO 80

El instituto nacional penitenciario y carcelario procurará los medios necesarios para crear en los centros de reclusión, fuentes de trabajo, industriales, agropecuarios o artesanales, según las circunstancias y disponibilidad presupuestal.

REDENCIÓN DE LA PENA POR EL TRABAJO

El juez de ejecución de penas y medidas de seguridad concederá la reducción de pena por el trabajo a los condenados a pena privativa de la libertad.

A los detenidos y a los condenados se les abonará un día de reclusión por dos días de trabajo. Para estos efectos no se podrán computar ocho horas diarias de trabajo.

ARTÍCULO 82

Pues el juez de ejecución de penas y medidas de seguridad constata en cualquier momento el trabajo, la educación y la enseñanza que se estén llevando a cabo en los centros de reclusión de su jurisdicción y lo pondrá en conocimiento del director respectivo.

OBJETIVO. El objetivo del tratamiento penitenciario es preparar al condenado, mediante su resocialización para la vida en libertad.

ARTÍCULO 142

TRATAMIENTO PENITENCIARIO. El tratamiento penitenciario debe realizarse conforme a la dignidad humana y a las necesidades particulares de la personalidad de cada sujeto. Se verifica a través de la educación, la instrucción, el trabajo, la actividad cultural, recreativa y deportiva y las relaciones de

ARTÍCULO 143

familia. Se basará en el estudio científico de la personalidad del interno, será progresivo y programado e individualizado hasta donde sea posible.

FASES DEL TRATAMIENTO. El sistema del tratamiento progresivo está integrado por las siguientes fases: 1. Observación, diagnóstico y clasificación del interno. 2. Alta seguridad que comprende el período cerrado. 3. Mediana seguridad que comprende el período semis abierto. 4. Mínima seguridad o período abierto. 5. De confianza, que coincidirá con la libertad condicional.

ARTÍCULO 144

Los programas de educación penitenciaria serán obligatorios en las tres primeras fases para todos los internos, sin que esto excluya el trabajo. La sección educativa del INPEC suministrará las pautas para estos programas, teniendo en cuenta que su contenido debe abarcar todas las disciplinas orientadas a la resocialización del interno.

NOTA. Fuente: Elaboración propia, información tomada del Código Penitenciario y Carcelario No. 40.999, de 20 de Agosto de 1993.

Tabla 4

LEY 1753 DE 2015

*CONTEMPLA UN ARTÍCULO PARA LA POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL
PARA LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS LGBTI*

ARTÍCULO 130 El gobierno nacional a través de sus entidades, llevará a cabo las acciones necesarias tendientes a la implementación y seguimiento de la Política Pública Nacional para la garantía de derechos de Lesbianas, Gais, Bisexuales, Transgeneristas e Intersexuales (LGBTI). A través del Ministerio del Interior e impulsará ante las Entidades Territoriales la inclusión en los planes de desarrollo Departamentales, Municipales y Distritales

NOTA. Fuente: Elaboración propia, información tomada de la ley 1753 de 2015 (junio 9)

Tabla 5

DECRETO 608 DE 2007

ARTÍCULO 24 El Ministerio del Interior, el Ministerio de Justicia y el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, deberá, de manera coordinada con la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos, adelantar constantemente programas de pedagogía sobre los derechos de la población LGBTI que se encuentre privada de la libertad para los reclusos, funcionarios del INPEC

y todo aquel servidor que de acuerdo con sus funciones tengan relación con la población interna.

El Ministerio de Justicia y el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario de acuerdo con sus funciones de inspección y vigilancia establecidas en el Código Penitenciario y Carcelario y la Ley 1709 de 2014, deberán ejercer una revisión del Reglamento General al que se hace alusión en el artículo 52 del mencionado Código y los diferentes reglamentos internos de los centros reclusión, con el objetivo de garantizar una atención con enfoque diferencial para personas privadas de la libertad pertenecientes a la población LGBTI con el fin que resulten compatibles con la protección de los derechos constitucionales al libre desarrollo de la personalidad, identidad de género y/u orientación sexual Ruta para la garantía, protección, investigación y judicialización para el ejercicio pleno de derechos.

ARTÍCULO 25

- Ejercicio pleno del derecho a la igualdad y no discriminación
- Ejercicio pleno de derechos en la educación
- Ejercicio pleno de derechos en la salud
- Garantía de derechos de la población LGBTI privada de

la libertad

- Garantía de derechos para la comunidad LGBTI víctima del conflicto armado

Evidenciar si en el INPEC los funcionarios del cuerpo de custodia y vigilancia, personales administrativos contribuyen y dan cumplimiento en garantizar una atención con enfoque diferencial para personas privadas de la libertad pertenecientes a la población LGBTI, sin vulneración de sus derechos fundamentales

Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten.

ARTÍCULO 27

Toda persona tiene derecho a la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora.

NOTA. Fuente: Elaboración propia, información tomada de decreto número 608 de 2007

(diciembre 28)

El presente marco normativo se expone con la finalidad de dar a conocer y articular el proceso de práctica junto a la realidad encontrada, se podría manifestar que la normativa y la relación accionar profesional fue de gran afinidad, puesto que fueron bases sólidas para la

realización del proyecto, ya que este se convierte en una categoría de análisis, para entender y comprender lo que se va a hacer y a plasmar, es el componente de la observación a una realidad compleja de abordar.

Con ello se quiere precisar que permitió aportar al libre desarrollo de la personalidad de cada uno de los participantes, implementando actividades que fueron encaminadas a la igualdad y la equidad de los sectores LGBTI privados de la libertad, fomentando de este modo acciones que fueron orientadas a la sensibilización totalitaria de los actores principales de COMEB en este caso el personal privada de la libertad y el cuerpo de custodia y vigilancia, resaltando que el trabajo en grupo fue exitoso y numeroso en cuanto la participación que se obtuvo en actividades culturales y recreativas, sobresaliendo así actitudes y capacidades individuales y colectivas, proyectándolos a una resocialización en búsqueda de la reinserción social.

CAPÍTULO II (LO VIVIDO)

2. Marco conceptual.

Partiendo de la presente sistematización se quiere destacar la hermenéutica diatópica del autor Boaventura de Sousa quien señala una proyección abierta al tema y determina un procedimiento de traducción de saberes en cuanto la reciprocidad de culturas, cómo se analizan y se describen desde el lugar, espacio o territorio por medio del recorrido o a lo largo de un tiempo, evidenciando como un espacio es tan significativo para los sujetos que forman parte de ellos, ahí es donde mi mirada se centra en un espacio de conocimiento y diálogo intercultural que desprende de una cultura penitenciaria y carcelaria, analizando e identificando un contexto desde lo macro hasta lo micro. (Sousa, 2009, p.3)

Con ello cabe destacar algunos conceptos básicos que se desprenden de la teoría hasta llegar a la vivencia, creando cierta relación que delimita el accionar con el proceso de intervención llevado a cabo, lo cual conduce a una reconstrucción y ordenamiento de la información que parte de la experiencia vivida, para ello es indispensable destacar conceptos claves los cuales forman parte de la construcción del documento, orientado metodológicamente el quehacer profesional.

Rol del trabajador social en el ámbito penitenciario y carcelario: Tal y como lo expone la autora Laura Flórez “El trabajador social debe estimular y lograr desarrollar un ambiente al encuentro y al intercambio para facilitar el camino a la superación de conflictos, teniendo como base principal la responsabilidad al diálogo” (2017). El trabajador social empodera y motiva al individuo a su propio cambio en pro de mejorar su proyecto de vida,

promoviendo la obtención de recursos que permitan a las personas el ejercicio pleno de su dignidad humana.

En el marco de actividades que puede desarrollar un trabajador social dentro del ámbito penitenciario y carcelario, está en la motivación de las potencialidades y habilidades sociales, junto con la observación y planificación del proyecto llevado a cabo, resaltando las acciones que conlleven a la reinserción social de las PPL teniendo en cuenta sus intereses y necesidades.

Enfoque diferencial de género: Según como se establece en los lineamientos del INPEC este permite reconocer cómo las instituciones tanto privadas como públicas brindan la adecuada atención, protección y garantía a las personas en condiciones excepcionales, ubicando así al sector LGBTI como una de las poblaciones de mayor vulneración.

Desde este enfoque el actuar profesional se orienta a procedimientos planificados y dirigidos a la satisfacción de las necesidades básicas de la población privadas de la libertad, superando el asistencialismo y paternalismo, al ámbito educativo y promocional, y teniendo en cuenta la motivación para la participación activa individual, grupal y comunitaria. Así mismo, se busca el bienestar social en la prevención promoción a través de diversas estrategias de acción. (Lineamientos, 2017, p.12)

Diversidad: Hablar de diversidad tiene un sin fin de conceptos en cuanto lo cotidiano, en este concepto quiero destacar los autores Almeida M.E et al. Afirman que la complejidad de este término diversidad indicando que la preocupación ha sido cómo construimos a ese otro, y esto ha desatado debates y cuestionamientos en el ámbito académico y profesional, con relación a cómo entendemos a ese otro, cómo nos posicionamos frente a él, cómo tenemos en cuenta lo que le pasa cuando se encuentra frente a quienes intervienen en su vida, aunque sea un pedacito de su

vida (Almeida M.E et al, 2010, p.6). Es ahí donde cobra importancia sensibilizar la población carcelaria en cuanto estos temas, creando conciencia en cuanto este término, lo cual nos invita a pensar en un mejor futuro accionar.

Trabajo Social de grupo: La labor profesional con grupo tiene como objetivo principal incrementar las capacidades de interacción de las personas a través de la dinámica grupal. En todo trabajo de intervención es necesario tener en cuenta aspectos que permiten generar los mejores resultados de la misma, por ello, el Trabajador Social al intervenir los grupos no es capaz solamente de aprender teóricamente todo lo concerniente a las personas, demanda por el contrario aplicar sus conocimientos, de tal forma que proporcione ayuda según y cómo lo expone Fernández y López (2006) quien indica que “es un método de educación socializante, en el que se refuerzan los valores del individuo, ubicándolo en la realidad social que lo rodea para promover su cooperación, responsabilidad en una acción integradora en el proceso de desarrollo” (p.36). Es así como la práctica con grupos demanda establecer los parámetros de actuación para de esta forma tener claras las metas.

Dinámica Grupal: Es percibida como un conjunto de técnicas de trabajo y formación en un grupo concreto que permite a la persona conocerse mejor así mismo, tal y como lo indica la autora Apodaka en cuanto que la socialización de las personas dependen en gran medida de la influencia de los grupos en que interviene, desarrollando la personalidad de sus participantes (potenciando o inhibiendo capacidades y características), transmitiendo, reforzando y reproduciendo estereotipos o roles de género homogeneizando en cuanto a normas sociales etc. (Apodaka, 2004, p.4). Donde se logre que el grupo en su colectivo retome ideas, sentimientos o creencias entre ellos mismos, creando participación en los asuntos del mismo, estableciendo normas a seguir, creando cierto control social que asegure la aceptación en los integrantes para

poder llegar a fortalecer un vínculo común, una simpatía y una conciencia de estar unidos, destacando y otorgando papeles a desempeñar con el fin de mejorar la productividad.

Resolución de conflictos: Tal y como lo expone Fuquen, la interacción en la cotidianidad determina, en buena medida, la forma como las personas manejan las diferencias que los afectan. Esto implica un trabajo en el ámbito educativo que conlleve a trabajar en forma participativa con los diferentes actores del conflicto y desde los diferentes ámbitos en los cuales se desenvuelven, buscando asumir actitudes y comportamientos que no permitan evadir, controlar o negar la diferencia, ni mantener el control a través de la violencia; así mismo, tener claro que el problema hace parte de la vida cotidiana, que no hay que evitarlo sino enfrentarlo y que la naturaleza y el uso del conflicto depende de cómo se aborde y se maneje como un hecho necesario para la vida y para la sociedad, como fue el proceso de intercambiar ideas y afectos y como tal contiene información, esta comunicación no es exclusivamente verbal, si no que puede darse también a través de expresiones faciales y posturas corporales fuerza motivadora del cambio social y elemento creativo en las relaciones humanas que genera un debate en la práctica social.(Fuquen, 2003, p.4)

Comunicación: Según el autor Aguado la comunicación parte de un acto de distinción (percepción de la diferencia), a partir de la cual se constituyen los "interlocutores" del fenómeno y el contexto de las relaciones posibles entre las diferencias perceptibles. Dichos "interlocutores", los "sujetos" de la comunicación, centralizan la selección de distinciones y las relaciones admisibles entre esas selecciones: son ellos quienes determinan qué objetos entran en el "juego" de la comunicación y qué relaciones son definitorias de éste. Complementariamente, el conjunto de relaciones y objetos determina qué instancias son admitidas como sujetos en el "juego" comunicacional (Aguado, 2004, p.15)

Autoconocimiento: Tal y como lo indica el autor Navarro, todos los juicios a los que nos sometemos, ninguno es tan importante como el nuestro propio. La imagen que nos vamos haciendo de nosotros mismos se construye desde el momento en que nacemos a través de la interacción que tenemos con nuestra familia, especialmente con la madre. A partir de estas relaciones se va desarrollando un proceso de percibirse a sí mismo como una realidad diferente a los demás. La valoración de la imagen que el niño/a va haciendo de sí mismo depende de la forma en que lo valora su familia. Una persona con auto concepto limitado de sí mismo suele sentirse incómodo con su apariencia física, tiene un deseo excesivo por complacer a los demás, se siente víctima de las circunstancias, tiene dificultad para expresar sus sentimientos, da excesivo interés o poca importancia a la ropa, busca agradar a los demás. Por el contrario, una persona con buen auto concepto confía en sí mismo, no tiene temor a separarse de las personas, se siente bien frente a cualquier cambio, no les tiene miedo a las críticas, se hace responsable de sus propias acciones. (Navarro, 2009, p.5)

Transformación: Según la revista Nómadas indica que somos conscientes de que los seres humanos no pueden escapar a las consecuencias inesperadas de su acción. No obstante, nunca se deja de formular hipótesis y producir visiones de futuro para así orientar la acción social. Los investigadores sociales no pueden eludir su responsabilidad de definir un posible futuro. En este sentido, la reivindicación del conocimiento social es parte importante del esfuerzo para construirlo. (Nómadas, 2019, p.22)

2.1 Metodología de la experiencia de sistematización.

El ejercicio de sistematización se realiza a partir de la metodología de Lola Cendales (s/f) quien expone que con esta se “busca generar espacios de inclusión; espacios de reconocimiento e interlocución entre diferentes actores(as) del proceso; complejizar la lectura de la realidad y potenciar las capacidades investigativas, pedagógicas, conceptuales, metodológicas de las personas y de las organizaciones e instituciones involucradas” (p.18), con el fin de analizar e interpretar la práctica profesional, realizando la construcción de una dimensión objetiva de un proceso dado.

Así mismo la autora dispone de tres fases para su construcción, la primera parte de la elaboración del diseño el cual guiará el trabajo de sistematización identificando el contexto, el grupo de intervención, sus necesidades, problemáticas y demás factores influyentes, orientando así las preguntas que ameriten indagaciones y construcciones junto con los objetivos, con el fin de producir conocimiento desde la realidad observada; de esta manera se desprende la fase dos la cual se consolida en sistematizar el proyecto de práctica, aquel que se llevó a una acción de interacción social, resaltando la experiencia vivida con relatos propios del quehacer profesional, delimitando los límites, las barreras, las estrategias y las oportunidades que se obtuvieron. En la tercera y última fase se reconstruye de manera analítica el proceso que se llevó a cabo, determinando la realidad transformada, junto con el sentido que tiene cada espacio, evento y procedimiento utilizado.

De esta manera cabe resaltar que el paradigma me permite observar, analizar y comprender esta experiencia vivida es, la hermenéutica diatópica del autor Boaventura de Sousa Santos quien indica que las culturas son relativas por su disparidad mutua en el modo de responder a preocupaciones últimas, pero, precisamente en ese sentido, son isomórficas: todas

intentan solucionar el problema de su incompletud, y lo hacen considerando sus propias creencias como universales. De este “tomar la parte por el todo” proviene la mirada sesgada que cada cultura pone de manifiesto. Desde la perspectiva del pensador portugués, entonces, es justamente en esta forma común donde afina el diálogo intercultural y donde la hermenéutica diatópica adquiere un papel indispensable, dado que la incompletud de una cultura sólo se revela a través de su comparación con los de otra” (Sousa, 2009, p.3). Lo cual conduce a una descripción de saberes propios manifestando el valor de cada cultura hasta encontrar su orden social y cósmico.

1 Fase preparación (*Lo observado*)

Mi práctica profesional se comprendió en un periodo de tiempo de Febrero a Agosto del año 2019, tiempo el cual se divide por etapas que se denominaron en el proyecto *Enfoque diferencial de género, abriendo nuevos espacios de inclusión social*, la primera estaba enfocada a descubrir las necesidades y falencias de la institución, determinando el grupo con el cual se iba a intervenir, en este caso LGBTI, en base a esto se aplica un instrumento que genera un diagnóstico previo que aproxima a la actuación profesional, seguido de los objetivos que se consolidan para pensar en un futuro accionar.

Partiendo de allí mi compañero de practica y yo decidimos intervenir con el método de grupo, junto al enfoque diferencial de género, el cual se considera un elemento esencial en los procesos de intervención profesional, debido a que desde una perspectiva de equidad, inclusión y diversidad, implica promover una visión múltiple de las opciones de desarrollo. Para el método, las técnicas e instrumentos fue preciso seguir los autores Tomás Fernández y Antonio López, quienes consolidaron el accionar en tanto la práctica.

Al respecto conviene decir que la reconstrucción de la historia se lleva a cabo por medio de instrumentos tales como los diarios de campo y la memoria de la práctica, los cuales hacen parte fundamental del diseño de la sistematización, para empezar a narrar, analizar e interpretar la experiencia generando interrogantes que dejan aprendizajes propios del accionar.

2 Sistematización del proyecto *(Lo vivido)*

Esta fase alude a una reconstrucción analítica de las vivencias, destacando los procedimientos utilizados, contexto, expresiones y actividades, plasmando el relato de vida en pro de las acciones implementadas en la práctica profesional.

Enfatizando en las estrategias que se fomentaron, método, modelo y herramientas utilizadas destacando el rol del Trabajador Social, relacionando los conceptos y planteamientos de los diferentes autores con el proceso vivido para pensar en la experiencia y encontrar la relación que nos conlleve a la acción que otorga la interacción.

3 La reconstrucción del proceso *(Lo transformado)*

La comprensión de un proceso no puede darse desde el inicio; es algo que se va construyendo en la medida en que se va haciendo conciencia de cada uno de los momentos en relación con la totalidad de la propuesta. En la sistematización se obtuvieron varios momentos en los cuales se trabajó esa toma de conciencia y de los cuales parte un análisis propio de la realidad que se transformó derivada de aspectos inherentes al rol del profesional su conocimiento otorgado y las limitantes del quehacer profesional en un contexto penitenciario y carcelario.

Del mismo modo en el análisis se evidencia verídicamente el proceso, si se logró el objetivo o por el contrario no se llegó a ese objetivo por alcanzar, partiendo de allí se analizan dificultades y fortalezas en cuanto al proyecto, este plan involucró principalmente la experiencia

vivida en el ámbito penitenciario y carcelario, se orientó hacia una mirada de crítica y elogios en cuanto su accionar, proyectando su práctica en un documento que comprometiera una reflexión y una narración de sucesos relevantes vividos en el transcurso de la práctica. El proceso se lleva a cabo proyectando una reconstrucción y descripción del camino recorrido, implementando un análisis en pro de la necesidad, con falencias a mejorar, proponiendo ajustes para una próxima intervención.

2.1.1 Contextualización de las voces.

- Reconociendo el grupo

Al elegir el tipo de población con la que quería intervenir pese a su vulneración en este tipo de contextos, me encontraba cara a cara con un sin número de expectativas, me preguntaba cómo era la relación entre ellos, cuáles serían sus proyectos de vida, cuál era la forma exacta de expresarme, sin contar cómo sería su actitud en equipo, en fin brotaron un serie de emociones que desplegaron una atracción propia por conocer más a fondo el sector LGBTI en este contexto. En la llegada a la institución por medio de la observación y de las descripciones desfavorables que realizaban del grupo, evidencio que tenían falencias de comunicación, convivencia y relaciones interpersonales entre los mismo y hacia otros, resaltando la influencia que tiene el medio sobre ellos y ellas, uno de los tantos comentarios apuntaba a un grupo problema el cual no era apto para reunirse, por motivos de riñas, malos tratos, discordias y discriminación, un ejemplo de ello era que personas transgénero (identidades de género diferentes al sexo) se burlaba de las personas homosexuales (aquellos hombres que les agrada sexual y emocionalmente otros hombres) porque no había realizado su transformación identitaria del todo, cuestiones que son de resaltar y una problemática que procede a discutirse desde el interior del grupo.

Basados en esto cabe destacar que al inicio del documento se indica que COMEB cuenta con un área de tratamiento y desarrollo la cual se compone por un equipo interdisciplinar, es allí donde se establecen los programas que sobresalen directamente de los lineamientos del INPEC, programas tales como pipas, preparación para la libertad, familia y demás, en este caso LGTBI se encuentra en el programa de grupos excepcionales dado que este se compone de grupos étnicos, sectores sociales y sectores etarios, en mi caso el sector LGTBI se encuentra ubicado en el sector social.

Del mismo modo en Febrero del año 2019 se pone en marcha el proyecto *Enfoque diferencial de género, abriendo nuevos espacios de inclusión social*, el cual se da como iniciativa de dos estudiantes de Trabajo Social de la Corporación Universitaria Minuto de Dios, quienes lo proponen al evidenciar las falencias y las necesidades que se encuentran en cuanto el sector LGTBI y la institución INPEC, en este caso el establecimiento COMEB, donde se llevó a cabo la práctica. Cabe señalar que el INPEC cuenta con un instrumento el cual aplica anualmente en una jornada llamada auto reconocimiento con el propósito de establecer una estadística que connote la cantidad de personal privado de la libertad perteneciente a la comunidad LGTBI, todo ello con el fin de que este sirva para realizar el primer acercamiento del profesional en formación con la comunidad, destacando una entrevista semi estructurada que caracteriza la población a abordar.

A este propósito mi compañero de práctica y yo nos disponemos a realizar las inscripciones previas del programa, del mismo modo realizamos carteleras y nos apoyamos de medios visuales que fomenten la atracción al reconocimiento; ya con el material disponemos de tres días para realizar las inscripciones por toda la estructura de ERON (máxima seguridad), porque son 16 patios a los cuales tenemos que acceder. Este fue mi primer acercamiento con

algunas personas que pertenecían al sector LGBTI, inclusive era la primera visita como tal a los patios, fue uno de los momentos en los cuales la observación y la escucha activa primaron, me interesaba demasiado conocerlos y saber cómo eran tratados, es allí donde evidenció el déficit de aceptación que tienen por parte de las PPL y el cuerpo de custodia y vigilancia, debido a los tipos de discriminación que reciben, tales como malos tratos, miedo de salir de sus celdas para evitar ser atacados o atacadas, insultos, son forzados a ser la servidumbre de otras PPL igual que de la guardia, se podría decir que en casi todos los patios cuando se acercaban los participantes de este grupo les hacían cierta burla lo que producía en algunos miedo, resaltando que en ese momento se demuestra la falta de conocimiento que tiene el PPL y el cuerpo de custodia en cuanto el tema de discriminación, son muchos los aspectos que sobresalen dado las consecuencias que pueden producir en una persona que las sufre, lo cual conlleva muchas veces al suicidio, la falta de aceptación, los trastornos mentales y demás factores que después se convierten en violencia física ya sea premeditada por golpes, abuso sexual, altos niveles de crueldad y tortura.

Las inscripciones nos llevaron más tiempo de lo previsto con mi compañero alcanzamos a durar una semana realizándolas, ya culminadas puedo notar que se inscribieron 20 PPL, luego de ello tenía que redactar los permisos para realizar el encuentro de la jornada de auto reconocimiento, esa misma tarde empiezo a diligenciarlos, estos conllevan la fecha la hora y el día en que se va a realizar la actividad, incluyendo los nombre de las PPL los patios y el número que se le asigna a cada uno de ellos en su ingreso al establecimiento, este número es conocido como TD es una especie de documento único para identificarlos, del mismo modo la solicitud va a dirigida al director del Complejo Metropolitano Penitenciario y Carcelario de Bogotá COMEB, ya diligenciados me dirijo al comando de vigilancia donde se realiza el debido proceso

de la firma de autorización , una vez autorizado el permiso al siguiente día lo llevo a guardia interna lugar que se encuentra dentro de la estructura de máxima seguridad, ahí entregan unos volantes de anticipación al día de la actividad, estos contienen los nombres de las PPL que se van a trasladar el siguiente día a la actividad, son con el fin de que los guardias de turno en los patios autorice la salida.

Llega el día de la jornada de auto reconocimiento, a nosotros los estudiantes nos dejan ingresar después de las nueve, a esa hora ingresó a la estructura y me dirijo a mínimo vital, lugar donde se reciben las personas que llegan y se les entrega un kit de aseo, tenía que ingresar por 20 kits que nos obsequiaba la institución para la jornada, después de eso me dirijo patio por patio a sacar las PPL del sector LGBTI para trasladarlos a la zona de apoyo donde se va a realizar la actividad; las zonas de apoyo quedan subterráneas a la estructura, son 6 y se denominan A,B,C,D,E y F en ellas se dictan talleres, cursos, actividades, visitas y demás protocolos que designe la institución, estas zonas cuentan con mesas de hierro sujetas al suelo en cada zona hay una oficina de psicología y Trabajo Social, donde encontramos los materiales pertinentes para la elaboración de cualquier actividad, son zonas frías y húmedas a veces tienden a estar un poco inundadas.

Se realiza el debido traslado de los participantes a la actividad en la cual me acompaña mi compañero de proyecto de práctica profesional, quien también forma parte del cuerpo de custodia y vigilancia del establecimiento, quisiera hacer un paréntesis acá y exponer lo favorable que fue para el proyecto el doble rol de mi compañero, destacando que el proceso fue favorable en todos sus aspectos porque siempre había una persona del cuerpo de custodia que vigilaba y estaba presente en las actividades que se realizaron, y en cuanto a temas de protocolo de seguridad era favorable, al contrario de otros compañeros quienes se les retrasaban las

actividades o no podían realizar el traslado de las PPL pese que no había ningún guardia disponible para su debido cuidado.

Retomando la actividad, el grupo de intervención empieza a llegar, con una actitud poco positiva, pero al mismo tiempo el lenguaje no verbal decía mucho, ya que concibo actitudes negativas en cuanto a falta disposición, tal vez pereza en algunos de ellos porque tiene que salir de sus patios, algunos con la simple mirada reflejaba vergüenza, otros por el contrario eran desafiantes, otros libertinos y empoderados en cuanto su orientación e identificación sexual, lenguaje que se evidencia a través de movimientos corporales ya sea la postura, la mirada, los gestos, la distancia que hay entre algunos de ellos e incluso hasta la forma de caminar la cual determina la falta de ganas que tienen de formar parte de la actividad; le doy inicio a la misma presentándome, presentando a mi compañero y realizando un ejercicio rompe hielo para activar un poco la empatía, este se da con una pelota la cual es lanzada, el que la recibe tiene que decir su nombre y su fruta favorita, desde el inicio de la actividad me presento con un rol directivo, el cual va inclinado a guiar a los participantes al logro de los objetivos del proyecto, con un papel inclinado al liderazgo, el cual lo aprendí del método grupal, ya que por medio de un buen líder se pueden alcanzar metas y objetivos descubriendo capacidades propias a otorgar dentro de los participantes para que entre ellos haya ese potencial de asignación de tareas.

Es de destacar que como trabajadora social y como persona trabajar con este tipo de población vulnerada y en el contexto en el cual están es un reto, pero es una experiencia de vida fascinante conocer, destacar, aprender de ellos y colocarle relevancia a tu profesión es muy enriquecedor ver como logras un objetivo y notar como cambias o aportas a la vida de cada una de esas personas que en cierta forma se encuentran en el olvido pese a errores o injusticias que alguna vez cometieron, pero que no son excusa para aislarlos o hacer de cuenta que no existen,

por el contrario algunos asumen esos errores y están dispuestos a remediarlos, adicional a ello trabajar con esta población es bastante fructífero por que viene de un aislamiento por decirlo así por un delito y allí los acaban de condenar por su orientación o identidad sexual, es allí donde me propongo a guiarlos y a que entre todos logremos lo que nos propusimos, con papel directivo para tratar de orientar y organizar el grupo, enfocándose en la empatía, la receptividad y el compromiso, mostrando apertura y preocupación.

Del mismo modo llamó a lista y evidenció que hay más personas de las que estaban inscritas al programa, les pregunto por qué en la inscripción no se anotaron, algunos exponen que por miedo a la discriminación y los demás porque no estaban presentes, en cuanto al protocolo de seguridad las demás personas indican que le dicen a la guardia que van para talleres o sanidad en este caso algunos guardias les dan el paso y otros no, o a veces se hacen pasar por algunas PPL que van a salir, las cuales se trasladan por la estructura con llamado el volante.

Dada la apertura de la actividad se indica que se va a hacer un trabajo de ayuda mutua en el cual se necesitaba el compromiso de todos para así poderle dar continuidad y estabilidad al proceso que se llevaría a cabo, se les pasa el instrumento a cada uno de ellos para que lo llenen, en un determinado momento se me acercaron dos PPL en una edad promedio de 22 a 25 años de edad, me generó cierta curiosidad porque estaban aislados al resto: Yo les digo: “!interesen!”; ellos me dice “!No, quiero hablar con usted a solas!”, yo les digo: “¿Qué pasó?”; ellos me dicen “!Nos da pena y miedo integrarnos al grupo, porque nadie sabe que somos pareja!”, me aisló un poco generando una conversación amena que demuestre confianza, para generar participación, los entrevistó discretamente, y les propongo un trabajo mutuo con el resto de sus compañeros, quienes comparten su misma situación y quienes ya pasaron por esta etapa y podrían ayudar a superarla.

El instrumento es una entrevista la cual se compone por una serie de preguntas abiertas y cerradas, algunas de tipo circular (aspectos cotidianos) relacionados con la familia, otras inclinadas a la clase de delito que se cometió, la parte sentimental también se expone mucho, preguntas de si tienen una pareja estable o no y que si esa pareja también se encuentra privado de la libertad en el mismo establecimiento, estas son algunas de las preguntas de las cuales se compone el instrumento.

El cual se le aplicó a 32 personas privadas de la libertad que se auto reconocieron en el sector LGBTI, las respuestas estuvieron inclinadas a la ausencia de familiares, la mayoría de ellos no cuenta con apoyo emocional, por el contrario se evidencia que algunos de ellos tienen un vínculo fuerte por subgrupos, los cuales denominan como familia, del mismo modo la mayoría, no todos, están condenados por el delito de abuso sexual carnal violento a menor de 14 años, ellos, se encuentran inscritos a un programa que se menciona con anterioridad el cual es nombrado pipas, este hace referencia a terapias llevadas a cabo por psicólogos, para disminuir el deseo sexual; también se muestra que un gran número tiene hijos quienes están al cuidado de la madre o en dado caso bienestar familiar, en cuanto a las parejas algunos exponen que son estables, otros que tienen varias parejas sexuales, algunos tienen pareja temporal o pareja sexual temporal, en este caso se analiza que algunos crean vínculos afectivos generado de la privación de la libertad.

Es así que esta información sirvió de base para realizar el diagnóstico previo del proyecto, implementando actividades propias de falencias evidenciadas.

- Jornada de sensibilización

Es aquí donde empieza a cobrar valor encaminar al grupo y crear confianza dentro del mismo, fortaleciendo la unión antes de la jornada de sensibilización que se llevaría a cabo, para ello algunas de las actividades que se fomentaron tuvieron peso en cuanto la articulación de relaciones interpersonales, con la finalidad filial de concretar y reforzar un grupo de ayuda mutua que supere obstáculos en equipo, comenzando por el grupo como tal, una de las actividades que se llevaron a cabo fue nombrada “me empiezo a conocer así mismo” la cual tenía como objetivo identificar las diferencias del otro en cuanto su aspecto corporal, visualizando que todos tenemos diferentes características ya sean internas o externas aceptándolas de manera individual y colectivamente, ello se da para aprender a aceptarse a sí mismo y aceptar al otro tal y como es. Fue fundamental empezar este ejercicio con ellos para que así lo transmitan a los demás, y empiecen a tener un valor individual en cuanto empoderamiento de su orientación e identidad de género.

En base a esto se realizaron cinco encuentros enfocados en potencializar habilidades, destrezas y actitudes, en estos empiezo a contarles que quería transmitir a los demás PPL un mensaje de conciencia en cuanto la diversidad de género, el trato digno y el respeto hacia ello, es ahí donde surgen ideas, una de ellas fue la de liderazgo, entre todo el sector LGBTI se decide designar una persona encargada de hacer el debido acompañamiento a los 16 patios que componen la estructura de máxima seguridad, esto con el fin de exponer en todos los patios las problemáticas y las posibles soluciones a encontrar para mejorar la convivencia. Adicional a ello miramos con qué tipo de medios íbamos a contar para transmitir la idea llegamos al mutuo acuerdo de que por medio de la observación y el lenguaje podría ser mejor la intención , para ello el grupo de intervención realiza carteleras y dibujos alusivos al tema, yo por mi lado pude

conseguir un video ven en el cual iba a transmitir una serie de diapositivas que abrieran paso a la igualdad, la aceptación y el respeto hacia la diversidad, teniendo como objetivo generar conciencia en los demás.

Resulta importante añadir que esta actividad destaca uno de los roles que fomenta el trabajador social en este ámbito el cual es el de asesor o consultor, tal y como lo indica el diccionario de Ezequiel (s/f) quien apunta a que es un “proceso de comunicación e interacción directa entre usuarios y trabajadores sociales, a través del cual se ayuda a los primeros a cambiar o aceptar algún aspecto de su persona o de su entorno” (p.6).

Con esto en mente, se procede a realizar la jornada de sensibilización, la cual obtuvo una duración de una semana el acompañamiento lo realizamos con mi compañero, el representante que envió el grupo de intervención que cabe destacar que es una persona transgénero y yo, nos dirigimos a cada uno de los patios, en uno de ellos más específicamente el patio 5, empezamos a abordar el tema, se connota que brotaron emociones y un diálogo fluido frente al contenido; quiero resaltar que una de las personas privadas de la libertad alzó su mano y se le otorgó la palabra el indico lo siguiente: “! Todo está muy bonito, y si ellos nos exigen respeto a nosotros, pero ellos no tienen respeto con nosotros!”; Yo le digo “!es importante expresar cada opinión que tengan, para eso estamos acá!” ; El expone su opinión e indica un caso exacto: “! ellos hablan de buena convivencia pero no la aplican, mi compañero y yo convivimos en una celda en la cual hay una pareja LGBTI, ellos tienen relaciones sexuales constantes cuando mi compañero y yo salimos a talleres!” “ ¿Usted cree que eso no es una falta de respeto?”, “!el llegar a la celda y encontrar un olor a mierda!” , en ese momento Yo me expreso para todos los que estaban allí:“! ellos cuentan con una visita íntima por mes en la cual pueden tener intimidad, el objetivo de la actividad es solucionar este tipo de inconvenientes y llegar a un claro acuerdo, haciendo el

debido uso de los derechos y deberes que a ustedes como sector LGBTI se les otorga!”, en ese preciso momento pensé que si hubiese un futuro accionar en este campo no solo me inclinaría a concientizar sobre los derechos sino también sobre los deberes que se tienen que tener en cuenta.

Terminada la afluencia en este patio, procedo a entablar una conversación con la pareja LGBTI que conviven en el mismo, con el fin de propiciar la información que corresponde a las visitas íntimas del lugar, procedimiento el cual se lleva a cabo por entrevistas semi estructuradas de la institución, instrumento el cual se aplica para las parejas del establecimiento con el fin de saber si es una pareja estable, si pasa la entrevista se les otorga la visita íntima en una zona designada visita la cual se efectúa una vez al mes. Al explicarles este procedimiento Ellos me indican lo siguiente: “! estamos aburridos en ese patio, no sabíamos lo de las visitas íntimas, le queremos comentar que sufrimos constantemente de ataques físicos y verbales por parte de nuestros compañeros de celda!”, en ese momento me dirijo a mi interlocutora a exponerle la situación que ellos vivían diariamente, ella me dice que yo puedo gestionar ese traslado pero tendría que incluirlos en los patios donde la comunidad no es admitida, en este caso son el patio 8 y 9, ese momento efectúo una solicitud de traslado de patio la cual se diligencia desde nombre de las PPL junto al número del patio en el que conviven, y la razón que expone para el debido traslado.

Igualmente al siguiente día, ya diligenciadas las solicitudes, me dirijo al patio 8 a efectuar una sensibilización mucho más contundente, esto basado a que aquellas PPL no habían convivido con el grupo de intervención. Cabe destacar que en cada patio hay una persona PPL que se encarga del control y la convivencia dentro de los mismos, este se reconoce por el alias de “pluma”, al llegar a patio 8 llamamos demasiado la atención cuando observaron que nos acompañaba una persona transgénero, empezamos a distribuir las cartelas por todo el patio de

modo que se intrigarón por el tema, se procede a efectuar la debida presentación con las PPL pertenecientes a este patio, fue una actividad interesante porque algunos miraban con intriga, otros miraban con deseo a la persona transgénero que nos acompañaba, otros eran indiferentes, pero logramos obtener la atención de todos, en este patio el tema de diversidad sexual se tocó desde un punto de vista social, con el fin de abordar el contenido desde una mirada colectiva, la cual se estigmatiza ante un rasgo diferencial, muchas veces dejándose llevar por la sociedad así como por los medios de comunicación que en ciertos casos no son nada favorables, en este punto se dio a entender que pese a este pensamiento se generan una muchas formas de discriminación ya sean psicológicas o físicas.

De esta manera les di a entender que se puede crear una nueva cultura penitenciaria y carcelaria en la cual prevalezca una convivencia óptima que prime en todo aspecto, por motivos del tiempo de condena que está sumado a las necesidades emocionales que se generan a causa del encierro y del contexto en el cual están inmersos, con esta actividad se logró crear conciencia del mismo modo que el patio permitió y acepto la pareja de la comunidad LGBTI.

Por otro lado, gracias a mi compañero de práctica se pudo establecer un tiempo determinado de 20 minutos en la formación del cuerpo de custodia y vigilancia, para centramos en concientizar en cuanto al trato que se les da a las personas privadas de la libertad del sector LGBTI, en este pequeño espacio se toman temas de respeto a la diversidad en cuanto el lenguaje discriminatorio que ellos utilizan para referirse a los participantes del grupo de intervención, el encuentro aunque fue corto fue bastante enriquecedor gracias a la escucha activa que se mantuvo.

Es importante añadir a este relato que el Trabajador Social en este ámbito dirige procesos de acompañamiento social y educativo, para consolidar una postura más abierta

e informada sobre el tema de diversidad, por ello cabe resaltar que esta intervención pudo tener una visión más abierta en cuanto a ondear en el tema, adquiriendo conocimientos específicos para poderlos transmitir a los demás, lo cual demarca una tendencia holística desde el punto de vista de las múltiples interacciones que se llevan a cabo en este contexto.

- Reinado

Esta actividad se celebra el 18 de Julio del 2019 en el establecimiento COMEB, evento en conmemoración al día del orgullo LGBTI el 28 de Junio de 1969, se podría decir que fue el fruto del trabajo reflejado en la práctica, puesto que es algo nuevo para ellos y salen de la monotonía, efectuar un reinado por primera vez en COMEB destaca factores de inclusión, empoderamiento, reivindicación, interrelación, compromiso y demás que en con tan solo una acción reflejada se evidencia el éxito que se obtuvo a lo largo de una serie de actividades diseñadas y prolongadas enmarcadas en este contexto, acentuando que al final eran 47 personas privadas de la libertad reconocidas.

Nosotros como seres humanos en la cotidiana pasamos por una serie de adversidades propias al contexto en el cual nos encontramos, por ello es fundamental resaltar las fortalezas y cualidades humanas que permiten adoptar una postura más abierta respecto al potencial humanitario del sector LGBTI, en cuanto sus motivaciones y capacidades que hicieron que el trabajo en equipo se viera reflejado, olvidando el contexto que los rodea

De esta manera se efectúa un aporte a los lineamientos del INPEC en cuanto la obtención de jornadas, encuentros o talleres de sensibilización enfocados a temas tales como: identidad de género y orientación sexual, respeto por la diferencia, diversidad entre otros.

Tal y como se expone allí dichas jornadas podrán llevarse a cabo por los mismo profesionales del área que se encuentren capacitados en temas relacionados o estableciendo alianzas estratégicas con entidades públicas o privadas, instituciones educativas o ONG que poseen la idoneidad en este tipo de procesos.

Se deberá dar cumplimiento estricto a las disposiciones del Reglamento General (Resolución N° 006349 de 19 de Diciembre de 2016, en todo lo relacionado a la atención y trato diferencial para las personas pertenecientes a los sectores LGBTI) (Lineamientos, 2017, p.13). Del mismo modo mi compañero de practica y yo decidimos promover y llevar a cabo un evento significativo que lograra materializar un avance en la ley, estableciendo el reconocimiento de las fechas conmemorativas de la comunidad LGBTI.

Es decir el trabajo en grupo se vio reflejado en esta evento, en tanto el empoderamiento personal y colectivo que se evidenció en su desarrollo, con el sumo interés de promover este sector como personas igualitarias y sin discriminación, generando y promoviendo espacios de interrelación con la finalidad de que el sector se reconociera y se sintiera como parte de una sociedad con igualdad de derechos, destacando que resta un largo camino por recorrer.

Ahora bien para que se efectuará este encuentro fue necesario buscar redes de apoyo que ayudarán a consolidar este evento, para ello se consolida un encuentro con una fundación llamada Casa de Reinas Santana la cual se enfatiza en el bienestar del sector LGBTI en la parte externa, dicho encuentro se llevó a cabo gracias a un sin números de solicitudes que la fundación enviaba al establecimiento COMEB, reiterando que estaban al tanto de cualquier apoyo que se necesitará para intervenir con el sector LGBTI privado de la libertad, del mismo modo realizó un comunicado vía virtual, en el cual le indico lo interesados que estamos en que forme parte del desarrollo de la actividad, ellos exponen que se encargan de todo lo relacionado al vestuario y

maquillaje del evento, junto con la recreación en cuanto la música, animación y refrigerios. Después de ello tramitó dos invitaciones previas al evento dirigidas a la Alcaldía Mayor de Bogotá y fundación Acción Interna, efectivamente me responden e indican que asistirán.

Al tener las redes de apoyo y darle solvencia a la celebración, se procede a generar un ensayo previo de lo que será el desfile, por ello se promueve la entrada de la fundación Casa de Reinas Santana con el fin de que 4 personas profesionales planeen la parte del desfile, se realiza el encuentro en una de las zonas de apoyo, en el transcurso del ensayo se observa una riña entre tres personas las cuales generaban problemas dentro del grupo, los separó del grupo y empiezo a articular la ayuda psicosocial con la profesión de psicología, quienes inician sesiones individuales con cada uno de ellos, en ese momento me dirijo al grupo de intervención recordando los puntos de convivencia que se plasmaron desde un inicio, junto con las reglas que tendrán el evento, y se da por terminado el ensayo en mención.

Al siguiente día de la riña que se generó, recibo un llamado por parte del director de la estructura de máxima seguridad ERON quien me indica que redacte un informe en el cual se determinen los avances y retrocesos del sector LGBTI, evidenciado del mismo modo las personas conflictivas que no aportan de ninguna manera a este proceso, efectivamente le hago llegar el informe con un debido análisis psicosocial en cuanto las tres personas que fomentan el conflicto dentro del grupo, en ese instante el mayor tramita un traslado de cárcel para estas PPL. Ese mismo día me dirijo a redactar las solicitudes correspondientes al ingreso al establecimiento, para las personas que asistieron al evento.

Llegando a este punto se le da inicio a la actividad con la misa, seguido de la bienvenida a las entidades que hicieron parte fundamental del encuentro, junto con tres salidas con distinto vestuario de la comunidad LGBTI, con recesos en los cuales nos deleitamos con danza, canto y

poesía por parte de algunas personas de la comunidad LGBTI, en este punto como profesional uno se encuentra con un sinnúmero de emociones que reiteran la transformación de la calidad de vida de estas personas que se empiezan a sentirse reconocidas e iguales ante los demás sin distinción alguna de identidad u orientación de género en este contexto, adicional a ello el proyecto *Enfoque diferencial de género, abriendo nuevos espacios de inclusión social* enriqueció en gran forma la institución diseñando e implementando actividades y estrategias propias que lograron el objetivo en su totalidad. Como es sabido el trabajador social realiza la función de mediador entre las entidades activando las redes de apoyo que pueden llegar a aportar a este tipo de proyectos en pro de una comunidad vulnerable, en la cual se evidencia un cambio en cuanto la cohesión grupal, la confianza y liderazgo que se logró obtener.

De esta manera el proyecto concibió un gran impacto puesto que en la actualidad en el establecimiento se está trabajando más fondo con esta población, destacando que mi compañero de práctica ya no realiza las funciones de vigilancia si no es reconocido como trabajador social de la estructura de máxima seguridad desde el área de tratamiento y desarrollo, persona la cual continúa trabajando con el sector LGBTI privado de la libertad en COMEB, gracias al avance que se generó con el proyecto. Habría que decir que la presente sistematización quiere dar cuenta de la experiencia vivida, dar a conocer el proceso que llevó a cabo, como se dio, quienes participaron, como es este contexto, reflejar cómo fue trabajar con este sector, cuál es el rol del trabajador social en cada una de ellas.

Es por ello que este último encuentro fue algo fructífero, dada la proyección que se consiguió en cuanto sus conductas y estilos de vida, amenizando el lugar o el contexto donde ellos se encuentran inmersos, sin dejar atrás las redes de apoyo que se consolidaron, por motivos del trabajo o las acciones que quedaron implementadas y que empezaran a dar frutos de

resocialización, con un cambio de perspectiva a una sociedad que los acepta tal y como son sin prejuicios. Con ello quisiera exponer que emociones muchas, pero eran más de felicidad y satisfacción al ver que pude lograr los objetivos que me planteé desde un inicio con mi compañero de práctica profesional, el grupo quedó unido, solvente, desapareciendo el enigma de un grupo con el cual no se podía trabajar, por el contrario gracias a ello en la actualidad los tienen en cuenta dentro de la institución, como todo, con sus falencias pero ya hay algo más de reconocimiento y de inclusión para este tipo de población que día a día exige aceptación de los otros.

CAPITULO III (LO TRANSFORMADO)

3. Análisis

Al inicio de esta experiencia tenían grandes expectativas acerca del manejo de la población teniendo en cuenta la complejidad que tiene el estar privado de la libertad y los diferentes estigmas que se dan en la sociedad sobre ellos, más aun si se trata del sector LGBTI. En este proceso se incluyeron diferentes estrategias con el fin de minimizar la problemática evidenciada, esto permitió que hubiese una inter actualidad de manera asertiva con esta población dando cumplimiento al logro de los objetivos y las actividades planteadas por la practicante de Trabajo Social en formación.

No obstante a esto, los puntos a favor durante el desarrollo de la experiencia fueron un espacio físico donde se pudieron realizar todas las actividades propuestas para el desarrollo del proyecto planteado, de esta manera el proceso permite a partir de las primeras sesiones, cambios actitudinales en los integrantes del sector LGBTI, existiendo una mayor participación del grupo de intervención, donde se interiorizan valores como el respeto y la amistad y una mayor integración de algunos, se logra evidenciar que existe un menor número de aislamiento de estos ya que al participar en las diferentes actividades se obtiene influir en la productividad del trabajo individual y grupal.

De acuerdo a las jornadas que se realizaron durante el proceso con la población seleccionada se alcanzó a percibir que el grupo mejoro en alguna medida los niveles de comunicación, al realizar la evaluación de las actividades desarrolladas los participantes expresaban el deseo de cambio y las oportunidades que las técnicas realizadas les brindaban para la mejora de la problemática evidenciada, de manera verbal los participantes del proyecto hacen

un agradecimiento a la Trabajadora Social en formación por su colaboración en el proceso de cambio.

Finalmente, y como parte del proceso se llevaron a cabo actividades soportadas en las técnicas de intervención que se identificaron como las más idóneas para abordar la problemática del grupo, estas perseguían un nivel de comunicación eficaz dentro de la población seleccionada para que se pudiera conseguir una mayor inclusión generando respeto a la libre personalidad dentro del establecimiento COMEB.

La experiencia me permitió el desarrollo de competencias personales especialmente en la capacidad de adaptabilidad a la institución, desarrollando capacidades tales como la toma de decisiones, el liderazgo para generar cualquier tipo de actividad, el logro alcanzado en cuanto proyecciones profesionales e interinstitucionales, perfeccionando las competencias profesionales de resolución de conflictos pues el Trabajador Social es el mediador entre intereses institucionales y de la PPL, resaltando la destreza de enfrentarse en cierta forma a la institución por medio de la identificación de una problemática utilizando mecanismos de resolución pacífica de conflicto y negociaciones que puedan dar fin a cualquier problemática de manera correcta y asertiva.

Para finalizar es importante resaltar que la experiencia de sistematización es enriquecedora y valiosa para cualquier profesional, ya que con esta se logran ejercer y llevar a cabo procesos que permiten realizar acompañamientos a diferentes comunidades, grupos e individuos, donde estos logran potencializar sus habilidades y dar respuesta a las diferentes problemáticas que se viven en la cotidianidad, de esta manera pueden abrir espacios en la sociedad donde les respeten la libre expresión y la oportunidad de una mejor calidad de vida.

3.1 Conclusiones

En cuanto al proceso que se realizó desde la práctica profesional del Trabajo Social se establece que los trabajos grupales e individuales que se realizaron por medio del enfoque diferencial de género, aportan elementos indispensables para el desarrollo y la inclusión de las personas LGBTI seleccionadas dentro del centro penitenciario y carcelario COMEB, de acuerdo a las actividades realizadas se evidencia un logro cumplido a cabalidad con el objetivo planeado desde la práctica, y el cual está relacionado con la aplicación de la estrategia metodológica a nivel grupal e individual, identificando los aspectos de la dinámica que permitió de manera correcta el proceso de intervención en cada uno de ellos, se utilizaron de forma adecuada estrategias que aportaron al desarrollo íntegro de la libre personalidad y la comunicación asertiva con el objetivo de encontrar en cada uno de los seleccionados aspectos que permiten identificar cualidades, habilidades y destrezas necesarias para seguir potencializando su proyecto de vida, y así de esta manera puedan construirlo, de manera positiva para que consigan lograr un cambio en su calidad de vida y puedan aportar a la sociedad de un modo positivo.

3.1.1 Recomendaciones

- Se debe aumentar el número de practicantes debido a la cantidad de población y a las necesidades que se presentan, las cuales implican el desarrollo de procesos de tratamiento penitenciario.
- Debe existir un número mayor de profesionales en la institución a los cuales se les asigne un pabellón específico donde estos puedan desarrollar de una manera eficaz y con mayor cobertura las diferentes problemáticas evidenciadas.
- Es necesario la asignación de espacios físicos y específicos en el área de ERON para trabajar con los grupos de personas vulnerables y con los demás grupos, los cuales necesiten cualquier tipo de intervención ya sea individual o grupal.
- Los próximos practicantes que lleguen a desarrollar procesos dentro del establecimiento penitenciario y carcelario, deben realizar actividades que promuevan la interacción y el respeto por la población seleccionada en el proyecto anteriormente seleccionada, en este caso la población LGBTI.
- Es importante que los o las nuevas practicantes de Trabajo Social de los semestres que continúan, deben dar continuidad a los procesos que no se finalizaron, por cuestiones de tiempo, con el fin de reforzar los vistos para retroalimentar, completar las experiencias y no manosear la población hacia fines distintos a las necesidades de la misma.
- Se deben manejar herramientas teóricas adaptables a los procesos, ya que las PPL necesitan mucha retroalimentación en cuanto a las situaciones que se manejan cotidianamente.
- Se debe manejar una comunicación asertiva con los y las profesionales de la institución, con el fin de lograr un trabajo interdisciplinar donde se logre un resultado para el

beneficio de la población privada de la libertad y el reconocimiento del trabajo logrado por parte de la institución.

REFERENCIAS

- Ander, Egg, *Ezequiel. Diccionario de Trabajo Social*. ED Humanitas. Argentina. 1997.
- Apodaka. (9, diciembre, 2004). *Dinámica de grupos* [Documento]. Recuperado https://docs.google.com/document/d/1_FQLcFfmRebg1cuyqrelCEqOz_vVbEGQULcvbBzSvRE/edit#
- Aguado, J. (2004). *Introducción de las teorías de construcción y la información*. (Tesis de pregrado). Universidad de Murcia
- Boaventura de Sousa Santos. (2009). *Acotaciones Filosóficas a la “Hermenéutica Diatópica”* [archivo PDF]. Argentina. Recuperado de [http:// file:///C:/Users/Downloads/98-229-1-PB.pdf](http://file:///C:/Users/Downloads/98-229-1-PB.pdf)
- Cendales, L. (s/f). *La metodología de la sistematización*. [Documento]. Recuperado de <http://abacoenred.com/wp-content/uploads/2015/10/Metodolog%C3%ADa-de-Sist.-construcci%C3%B3n-colectiva.pdf.pdf>
- Constituyente, A. N. (1991). *Constitución Política de Colombia*.
- Constitución política de Colombia* [Const.] (1991), Artículo 3. [TITULO I].
- Constitución política de Colombia* [Const.] (1991), Artículo 5. [TITULO I].
- Constitución política de Colombia* [Const.] (1991), Artículo 9. [TITULO I].
- Constitución política de Colombia* [Const.] (1991), Artículo 10. [TITULO I].
- Constitución política de Colombia* [Const.] (1991), Artículo 13. [TITULO II, CAP1].
- Constitución política de Colombia* [Const.] (1991), Artículo 16. [TITULO II, CAP1].
- Constitución política de Colombia* [Const.] (1991), Artículo 29. [TITULO II, CAP1].
- Constitución política de Colombia* [Const.] (1991), Artículo 30. [TITULO II, CAP1].
- Constitución política de Colombia* [Const.] (1991), Artículo 31. [TITULO II, CAP1].
- Constitución política de Colombia* [Const.] (1991), Artículo 34. [TITULO II, CAP1].

Decreto N° 608. *Lineamientos de la política pública LGBT*, Colombia, 28 de diciembre de 2007 [Art, 24]

Decreto N° 608. *Lineamientos de la política pública LGBT*, Colombia, 28 de diciembre de 2007 [Art, 25]

Decreto N° 608. *Lineamientos de la política pública LGBT*, Colombia, 28 de diciembre de 2007 [Art, 27]

Decreto N° 2160. *Fusiona la Dirección General de Prisiones del Ministerio de Justicia con el Fondo Rotatorio del Ministerio de Justicia*, Colombia, 30 de diciembre de 1992

Fernández. T y López. A. (2006). *Trabajo Social con grupos*. Madrid: Alianza editorial

Fuquen, M. (2003, enero, 01). *Los conflictos y las formas alternativas de resolución*. *Red de Revistas Científicas*. P. 265 – 278

Figura N°1, *Ubicación del Complejo Nacional Metropolitano y Carcelario*.

Recuperado de: <https://www.google.com/maps/place/COMEB+-+Picota/@4.54746,-74.119025,15z/data=!4m5!3m4!1s0x0:0xa0bd0d29c094850f!8m2!3d4.54746!4d-74.119025>

Figura N°2, *Entrada principal del Complejo Nacional Metropolitano y Carcelario*.

Recuperado de:

<https://www.google.com/search?q=imagen+de+la+entrada+de+comeb&tbm=isch&source=univ&sa=X&ved=2ahUKEwj4v5XW9evoAhVsTt8KHdEMAsAQsAR6BAGIEAE&biw=1366&bih=657>

Figura N°3, *Estructura de máxima seguridad*. Recuperado de:

<https://www.google.com/search?q=estructura+de+maxima+seguridad+comeb&tbm=isch&ved=2a>

Flores, D. (2017, julio, 22). *Papel del trabajador social en las prisiones*. *El Trabajo Social en los centros penitenciarios*. Recuperado de

<https://drive.google.com/file/d/0B9yAdGmw9YLUMW9zRi00dVowQk0/view>

INPEC, *Pautas Generales en la Aplicación del Tratamiento Penitenciario en los Centros Carcelarios, Penitenciarios y Pabellones de Alta Seguridad*. 2002. Pág. 2

INPEC. (12 de Diciembre de 2019). *Rediseño institucional*. Recuperado de <http://www.inpec.gov.co/documents/20143/979318/Estudio+T%C3%A9cnico+Redise%C3%B1o.pdf/1ff241ef-36de-f67e-db92-18312915d8a2?version=1.0>

INPEC (2017) *Lineamientos Subdirección de Atención Psicosocial*. [Archivo PDF]. Colombia. Recuperado de <http://https://mail.google.com/mail/u/0/#search/lineamientos?projector=1>

INPEC. (s/f). *Geografía conflicto colombiano*. Obtenido de <https://geografiacFLICTOCOLOMBIANO.es.tl/Historia--g-La-Picota-g-.htm>

Ley N° 40.999. *Código Penitenciario y Carcelario*, Colombia, 20 de Agosto de 1993 [Art, 5]

Ley N° 40.999. *Código Penitenciario y Carcelario*, Colombia, 20 de Agosto de 1993 [Art, 9]

Ley N° 40.999. *Código Penitenciario y Carcelario*, Colombia, 20 de Agosto de 1993 [Art, 10]

Ley N° 40.999. *Código Penitenciario y Carcelario*, Colombia, 20 de Agosto de 1993 [Art, 79]

Ley N° 40.999. *Código Penitenciario y Carcelario*, Colombia, 20 de Agosto de 1993 [Art, 80]

Ley N° 40.999. *Código Penitenciario y Carcelario*, Colombia, 20 de Agosto de 1993 [Art, 82]

Ley N° 40.999. *Código Penitenciario y Carcelario*, Colombia, 20 de Agosto de 1993 [Art, 142]

Ley N° 40.999. *Código Penitenciario y Carcelario*, Colombia, 20 de Agosto de 1993 [Art, 143]

Ley N° 40.999. *Código Penitenciario y Carcelario*, Colombia, 20 de Agosto de 1993 [Art, 144]

Ley N° 49.538. *Política pública nacional para la garantía de los derechos*, Colombia, 9 de Junio del 2015 [Art, 130]

M.E Almeida., M.A Angelino., E. Kipen., A. Lipschitz., M, Marmet. A, Rosato y B. Zuttión. (2010). *Repensando la idea de diversidad y su uso en la comprensión y abordaje de la discapacidad. Nuevas retóricas para viejas prácticas*. Volumen 47 (1: 27,44).

Navarro, M. (2009, Noviembre, 05). *Autoconocimiento y Autoestima. Revista digital para profesionales de la enseñanza*. Recuperado de <https://www.feandalucia.ccoo.es/docu/p5sd6409.pdf>

Nómadas. (Octubre, 2019). *Investigación y transformaciones sociales*. Revista de ciencias sociales. Recuperado de http://nomadas.ucentral.edu.co/nomadas/pdf/nomadas_17/17_0_Editorial.pdf

Sánchez, M. Villamil, M. Rubio, R y Rodríguez, C. Colombia Diversa. (2016). *“Muchas veces me canso de ser fuerte” : ser lesbiana, gay, bisexual o trans en las cárceles de Colombia*. Recuperado de <https://colombiadiversa.org/colombiadiversa2016/wp-content/uploads/2017/05/INFORMECARCELES.pdf>

